



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 493 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, la limpieza y mantenimiento de los desagües pluviales a cielo abierto ubicados sobre la extensión de la calle Nicaragua al 6200.

Fecha de Entrada: 2026-06-19



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Pirayú, Y;

CONSIDERANDO:

Que, vecinos del barrio Pirayú han manifestado la necesidad de que se proceda a la limpieza y mantenimiento de los desagües pluviales a cielo abierto ubicados sobre la extensión de la calle Nicaragua al 6200.

Que, la presencia de malezas, residuos y sedimentos obstruye el normal escurrimiento del agua, provocando anegamientos sobre la arteria vehicular, la cual también es utilizada por peatones ante la falta de veredas debidamente delimitadas.

Que, dicha situación genera preocupación en los vecinos, especialmente ante los reiterados alertas meteorológicos y las experiencias desfavorables atravesadas durante jornadas de precipitaciones intensas y en los días posteriores a las mismas.

Que, resulta necesario arbitrar las medidas conducentes a fin de prevenir inconvenientes en la circulación, resguardar la seguridad de peatones y conductores, y contribuir al adecuado funcionamiento del sistema de drenaje pluvial de la zona.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe acompañar y canalizar los reclamos vecinales, colaborando con el Departamento Ejecutivo Municipal en la atención de las necesidades planteadas por los distintos barrios de la ciudad.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Limpieza y mantenimiento de desagües pluviales a cielo abierto ubicados sobre
la extensión de calle Nicaragua al 6200, barrio Pirayuí**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda se proceda a la limpieza y mantenimiento de los desagües pluviales a cielo abierto ubicados sobre la extensión de la calle Nicaragua al 6200 del barrio Pirayuí.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 493-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 19/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 493-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejala Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes 19 de junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 493-C-2026

Fecha de ingreso: 23/06/2026

Comunicación N°: C817

[Comunicación N°: C817 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 493-C-2026

Fecha de ingreso: 19/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,